ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 29 de Octubre de 2013

DUPLICADO

Señores
Hugo Acosta Cardozo (HAC Ingeniería)
Alberdi Nº 320 c/Palma
Teléfono 454 240/1
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 17/13 "Mantenimiento, Reparación de Oficinas y Pintura".

Al respecto, informamos que según Resolución Nº6 Acta Nº 4444/13 **de fecha 24 de octubre** *del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:*

La firma *Hugo Acosta Cardozo (HAC ingeniería)* con un precio *total de* **Gs. 32.199.935 *(guaraníes treinta y dos millones ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco),*** IVA incluido.

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa *situación:*

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

ERSSAN
te Regulador de Servicios Sanitarios
nidad Operativa de Contrataciones
ibido por: FAC
SEBASTIAN
29-10-13

Atentamente.

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 29 de Octubre de 2013

DUPLICADO

Señores
Isabel Samaniego Cáceres(Full Service)
Ramona Martínez c/Callejón 99
Teléfono 285 774
Asunción, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 17/13 "Mantenimiento, Reparación de Oficinas y Pintura".

Al respecto, informamos que según Resolución Nº6 Acta Nº 4444/13 **de fecha 24 de octubre** del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma *Hugo Acosta Cardozo (HAC Ingeniería)* con un precio total de **Gs. 32.199.935 (guaraníes treinta y dos millones ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco),** IVA incluido.

Atentamente.

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: WALTER ROJAS
Firma:
Fecha: 29-10-13

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 29 de Octubre de 2013

DUPLICADO

Señores
Idalgo Alvarenga Núñez (Proveedora Ipoa)
Fortín Arce Nº 25-San Lorenzo
Teléfono 590 922
San Lorenzo, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 17/13 "**Mantenimiento, Reparación de Oficinas y Pintura**".

Al respecto, informamos que según Resolución Nº6 Acta Nº 4444/13 **de fecha 24 de octubre** del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

La firma *Hugo Acosta Cardozo (HAC ingeniería)* con un precio total de **Gs. 32.199.935 (guaraníes treinta y dos millones ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco),** IVA incluido.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS ERSSAN ASUNCION - PARAGUAY

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: FAP
Hora: 12:16:00
Fecha: 29-10-13

REPORTE DE TRANSMISION

29 OCT. 2013 15:24

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01 9590922	29 OCT. 15:23	00'56	TRANS	00	ERROR DE OTRA UNIDAD	59

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

29 OCT. 2013 14:45

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9454240	29 OCT. 14:44	00'49	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.